



FORMATO:

FO-CON-08

Acta de junta de aclaraciones

Descripción:

Documento público que se elabora una vez concluida la junta de aclaraciones con los licitantes, donde se hará constar la(s) respuesta(s) a las dudas y los planteamiento(s) sobre aspectos de la convocatoria.

Contenido requerido:

- Fecha de elaboración
- Tipo de procedimiento (Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas)
- Descripción de los bienes por adquirir o del servicio a realizar
- En su caso, aclaraciones por parte de la dependencia o entidad
- Preguntas y respuestas
- De ser el caso, fecha, hora y lugar de ulterior junta de aclaraciones
- De ser necesario, nueva fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones
- Cierre del acta
- Nombre y firma de los participantes (dependencia o entidad, licitantes, testigo social, observadores y OIC)

Se deja abierto que el medio de transmisión de datos del formato (electrónico o en papel) sea conforme a los sistemas o procesos internos propios de cada institución. En el caso de que difiera el contenido del mismo con el establecido en el Manual, se deberá acreditar mediante el análisis correspondiente al correo electrónico, conforme al artículo tercero transitorio del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el DOF el 9 de agosto de 2010.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-64-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-64-2025, PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSION" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados de Libre Comercio CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE(DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 25 de junio de 2025, reunidos en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N.º. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía, Gustavo A. Madero, C.P. 07760; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).-----

Este acto fue presidido por el **LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE.**, de conformidad con el artículo 44 de la Ley, se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través del sistema ComprasMX, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. -----

El presente acto, fue asistido por el(los) representante(s) del área contratante, **LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE**, Lic. Enriqueta Pérez Hernández, Jefe de la Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios, Rafael Leobardo Colin Monterd, Jefe Del Departamento De Adquisición De Bienes Y contratación De Servicios, Lic. Omar Josue Ramos Zepeda, Representante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Y Lic. Maria Esther Martinez Betancourt, Representante de la Jefatura de Prestaciones Médicas, Cuyos Nombres Y Firmas Aparecen Al Final De La Presente Acta.-----





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-64-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-64-2025, PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSION" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados de Libre Comercio CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE(DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFIC (DOF 29/04/2016 y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- Siendo las 10:00 horas del día 24 de junio del año en curso, se procedió a establecer el enlace, por los medios remotos de comunicación electrónica, en el portal (ComprasMX), recibándose las preguntas de los licitantes que cumplen con el horario establecido para recibir preguntas como a continuación se relacionan.-----

NO.	LICITANTE	MANIFIESTO DE INTERES	NÚMERO DE DUDAS Y PLANTEAMIENTOS
1.	B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES S.A DE C.V.	SI	9
2.	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED S.A. DE C.V.	SI	30
3.	GRUPO ZUMI KALAN S A P I DE CV	SI	19

Se hace del conocimiento a los licitantes quede conformidad con el artículo 46 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la convocante envía las contestaciones a las solicitudes de aclaraciones recibidas, informando a los licitantes que, a partir de la publicación de la presente acta, cuentan con 6 horas para formular las preguntas que considere necesarias con relación a las respuestas remitidas. Elaborando la presente acta siendo las **12:23 horas del día 24 de junio de 2025.** para los efectos legales conducentes, y debida constancia con fundamento al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.-----

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

PRIMERO.- El 25 de junio de 2025, a las 10:00 horas y una vez finalizado el plazo establecido por la convocante para formular repreguntas, se estableció el enlace por medios remotos de comunicación electrónica, sistema de compras gubernamentales (compraSMX), donde se visualiza que se recibieron replanteamientos a través de este medio





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-64-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-64-2025, PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSION" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados de Libre Comercio CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE(DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFIC (DOF 29/04/2016 y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

electrónico, de los siguientes licitantes: -----

REPREGUNTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES (ELECTRONICAS)

NO.	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
1	GRUPO ZUMI KALAN S A P I DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA CONSECUTIVO NÚMERO 48 PLANTEADA POR GRUPO ZUMI KALAN	LA PREGUNTA GENERADA ORIGINALMENTE PLANTEA LA SOLICITUD A ESA CONVOCANTE DE ACEPTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS, TALES COMO MENOR PESO, MENORES DIMENSIONES, MAYOR DURACIÓN DE LA BATERÍA, MAYOR CAPACIDA DE HISTORIAL DE EVENTOS, ENTRE OTRAS, QUE DE DE NO ACEPTARSE ESTARÍA LIMITANDO A ESA CONVOCANTE LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON TECNOLOGÍA ACTUALIZADA. A PARTIR DE LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA Y ACEPTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS QUE BENEFICIARÁN LA OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE ESA OOAD. ¿SE ACEPTA LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS? FAVOR DE ACLARAR.	NO SE ACEPTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES
2	GRUPO ZUMI KALAN S A P I DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA CONSECUTIVO NÚMERO 51 PLANTEADA POR GRUPO ZUMI KALAN	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA EMITIDA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA TODA VEZ QUE EL ACEPTAR EQUIPOS Y BIENES CON ALERTAS SANITARIAS EXPONE A LAS UNIDADES, SU PERSONAL Y A LA DERECHOHABIENCIA, POR LO QUE A PARTIR DE LO ANTERIOR Y EN CONCORDANCIA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD SOLICITAS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS SE MANIFIESTE SI LOS BIENES Y EQUIPOS A OFERTAR DEBERÁN ESTAR LIBRES DE ALERTAS SANITARIAS O SI EN SU DEFECTO ACEPTARÁ EQUIPOS Y BIENES QUE CUENTEN CON ESTAS.	NO SE ACEPTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-64-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-64-2025, PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSION" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados de Libre Comercio CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE(DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFIC (DOF 29/04/2016 y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

3	GRUPO ZUMI KALAN S A P I DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA CONSECUTIVO NÚMERO 52 PLANTEADA POR GRUPO ZUMI KALAN	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA QUE RATIFICA LA SOLICITUD DEL PROGRAMA "IFME" QUE CORRESPONDE A LA MARCA REGISTRADA DE UN MODELO DE BOMBA DE INFUSIÓN NO VIGENTE, SOLICITAMOS ACLARAR SI SU SOLICITUD REFIERE A QUE LA BOMBA OFERTADA DEBE TENER CAPACIDAD DE GUARDAR HISTORIAL DE EVENTOS. ¿ES CORRECTO?	NO SE ACEPTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES
4	GRUPO ZUMI KALAN S A P I DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA CONSECUTIVO NÚMERO 53 PLANTEADA POR GRUPO ZUMI KALAN	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA EMITIDA Y TODA VEZ QUE LAS CARACTERÍSTICA SOLICITADAS CORRESPONDEN A UN MODELO DESCONTINUADO DE BOMBA DE INFUSIÓN, SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE MANIFESTARSE SI LO QUE SOLICITA ES CONTAR CON HISTORIAL DE EVENTOS QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA BOMBA, CAMBIO DE VELOCIDAD DE ALIMENTACIÓN, HISTORIAL DE VALOR DE LA PRESIÓN DE OCLUSIÓN, FECHA, HORA, AJUSTE DE FLUJO, INICIO Y FIN DE LA INFUSIÓN, ALARMAS GENERADAS, FUNCIONAMIENTO DURANTE CEBADO O BOLO, CON UNA CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A 350 EVENTOS. FAVOR DE MANIFESTARSE.	ES CORRECTO
5	GRUPO ZUMI KALAN S A P I DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA CONSECUTIVO NÚMERO 54 PLANTEADA POR GRUPO ZUMI KALAN	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA EMITIDA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA TODA VEZ QUE LOS BIENES GENÉRICOS NO DISEÑADOS EXPRESAMENTE PARA LA OPERACIÓN DE UNA BOMBA DE INFUSIÓN PUEDEN SER UN RIESGO PARA EL PACIENTE AL NO CORRELACIONAR EL VOLUMEN PROGRAMADO CON EL REAL. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE INDICAR SI LOS BIENES A OFERTAR DEBERÁN SER DISEÑADOS PARA LA BOMBA OFERTADA O SI SERÁ POSIBLE LA OFERTA DE SETS DE INFUSIÓN GENÉRICOS.	SE ACLARA QUE LOS BIENES DE CONSUMO DEBEN SER COMPATIBLES CON EL EQUIPO
6	GRUPO ZUMI KALAN S A P I DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA CONSECUTIVO NÚMERO 55 A 57 PLANTEADA POR GRUPO ZUMI KALAN	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE DESEAMOS MANIFESTAR QUE MI REPRESENTADA NO TRATA DE NEGOCIAR LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. NUESTRA SOLICITUD PLANTEA LA POSIBILIDAD DE OFERTAR SETS CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS. A PARTIR DE LO ANTERIOR SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE MANIFESTARSE SI SERÁ POSIBLE LA OFERTA DE BIENES CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS.	SE ACEPTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-64-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-64-2025, PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSION" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados de Libre Comercio CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE(DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

7	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	CONSECUTIVO 21 DISTRIBUIDOR MÉDICO TECNOMED "ANEXO 1 TÉRMINOS Y CONDICIONES. INCISO H"	DADO QUE MI PREGUNTA VA REALACIONADA A LA VIGENCIA DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN PARA LOS CONSUMIBLES DE BOMBAS DE INFUSIÓN, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE Y CONFIRME QUE LA ORDEN DE REPOSICIÓN TENDRA UNA VIGENCIA DE 15 DIAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA, MÁS UN MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES DE ATRASO CON LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE.	SE ACLARA QUE EL INSTITUTO POR CONDUCTO DE PERSONAL DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO, ELABORARÁ Y SOLICITARÁ LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN AL PROVEEDOR, MISMAS QUE TENDRÁN UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA, MÁS UN MÁXIMO DE 4 (CUATRO) DÍAS NATURALES DE ATRASO, CON LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE.
8	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	CONSECUTIVO 58 GRUPO ZUMI KALAN SAPI DE CV "CARGA EN COMPRAS MX"	CON RELACIÓN A LAS CARGAS DE DOCUMENTACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX CUANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES INCORRECTA O NO ES DETALLADA PARA LOS PARTICIPANTES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 6 DE LAS BASES, INCISO E, PUNTO 4 (COPIA REGISTRO INFONAVIT) SE REFIERE A LA COPIA DEL DOCUMENTO DENOMINADO CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. EN CASO NEGATIVO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS MENCIONE Y DETALLE EL DOCUMENTO QUE TENEMOS QUE PROPORCIONAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUERIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ES CORRECTO. SE TENDRA QUE LLENAR LOS CAMPOS DEL ANEXO 19
9	B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	1	CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CALIDAD Y QUE LA CANTIDAD DE "BOMBAS DE INFUSIÓN" SOLICITADAS, SE ENCUENTRAN EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; DEBIDO A LA IMPORTANCIA QUE TIENEN EN LA DOSIFICACIÓN, APLICACIÓN Y TRATAMIENTO DE UN PACIENTE, AUNADO A LAS DIFERENTES PRESENTACIONES DE LO FÁRMACOS UTILIZADOS A NIVEL HOSPITALARIO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA Y PEDIR "EQUIPO NUEVO O USADO CON UNA FECHA DE FABRICACIÓN NO MAYOR A UN AÑO". <u>¿ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</u>	NO SE ACEPTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-64-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-64-2025, PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSION" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados de Libre Comercio CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE(DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFIC (DOF 29/04/2016 y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Se hace del conocimiento a los licitantes quede conformidad con el artículo 46 FRACCIÓN II del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, siendo contestadas las repreguntas de los licitantes y considerando que las mismas versan sobre el contenido de las preguntas ya solventadas en su totalidad y sin existir aclaraciones respecto a diverso punto del contenido de la convocatoria no. **LA-50-GYR-050GYR025-T-64-2025**, esta convocante determina el cierre de la junta de aclaraciones y se informa que la apertura y presentación de propuestas se llevaran a cabo el día **02 de julio de 2025 a las 10:00** de conformidad con LAASSP y articulo 45 y 43 de su reglamento.-----

CIERRE DE ACTA-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta Acta en: el Tablero de Avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Sur del Distrito Federal, sito en Calzada Vallejo N°. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P 07760, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> I-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra el acto de junta de Aclaraciones de la **Licitación Internacional Bajo La Cobertura De Los Tratados número LA-50-GYR-050GYR025-T-64-2025**, siendo las **12:01 horas del día 25 de junio de 2025**, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes, y debida constancia con fundamento al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen,





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

LA-50-GYR-050GYR025-T-64-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS. LA-50-GYR-050GYR025-T-64-2025, PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSION" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados de Libre Comercio CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE(DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

las personas que en ella intervinieron.-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
LIC. MARIA ESTHER MARTINEZ BETANCOURT	REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS	

FIN DE ACTA

